

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

1043

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Conciliación Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 10 de Noviembre de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Jurado Mixto de Xicotépec de Juárez

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar Valoraciones Psicológicas

COMISIONADOS: Daniel Silverio Zamora Acuña

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Se certifica





DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó el Licenciado DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL del área de PSICOLOGÍA, personal con adscripción al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quién fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL del DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, la cual se llevó a cabo el día diez de noviembre de dos mil veintidós.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, factura, verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, factura de transporte, ticket verificación de comprobantes fiscales digitales por internet y número de cuenta bancaria.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

Atentamente
En Ciudad Judicial, Puebla, a 16 de diciembre de 2022



Abogado Erasmo Aldama Rosas
Director Jurídico
Centro de Convivencia Familiar Supervisada
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno del Centro de Convivencia Familiar Supervisada; como Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

AUTORIZÓ

LIC. DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL

C.C.P.- Lic. DANIEL SILVERIO ZEMPOALTECATL- Profesionista en PSICOLOGÍA con adscripción al Centro de Convivencia Familiar Supervisada
ARCHIVO

